

**ACTA Nro. 005**

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y CONVALIDACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 08h00 horas del día lunes 03 de febrero de 2020, en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, mediante Resoluciones Nros. 270-2019, de 23 de diciembre de 2019; y, 272-2019, de 24 de diciembre de 2019; y memorando Nro. MTOP-DVIT-2020-19-ME, de 21 de enero de 2020, suscritos por el Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de Infraestructura del Transporte, encargado, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Ingeniero Iván Ganchozo Villavicencio, Subsecretario Zonal 4, Encargado, en calidad de Presidente; Ingeniero Omar Benavides Morillo, Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte, en calidad de Titular del Área Requirente; Ingeniero Richard Navas Coque, Analista de Infraestructura Zonal, de la Dirección de Conservación de Infraestructura del Transporte, en calidad de Profesional afin al objeto de la Contratación; además intervienen con voz pero sin voto, la Doctora Piedad Eivira Pazmiño, Analista Jurídico de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, delegada del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, la Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva, Analista de la Unidad de Contabilidad de la Dirección Financiera, delegada del Director Financiero, Encargado. Actúa como secretario, el Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera, Analista de Contratación Pública 2, servidor de la Dirección de Contratación Pública.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado en las políticas de contratación de la CAF, se instala la sesión. El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone que por Secretaría se someta a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, contenido en los siguientes puntos:

1. VERIFICACION DE OFERTAS Y CONVALIDACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O; Y,
2. TOMA DE DECISIONES.

Una vez que el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión, el señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.-**

1. VERIFICACION DE OFERTAS Y CONVALIDACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O:

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Técnica y somete a consideración de los miembros

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O

de la Comisión mantenerse en sesión permanente hasta culminar con la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación antes mencionado, moción que es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica.

Una vez que se ha efectuado el acto de verificación de las ofertas presentadas, el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que, en virtud del análisis realizado se ha determinado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, la existencia de errores de forma en una de las ofertas presentadas, que se consideran subsanables y en consecuencia convalidables, observando lo dispuesto en el numeral 12. Convalidación de errores de forma, de la SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, del CAPÍTULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, del pliego precontractual; y, el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el CAPÍTULO V, DE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES, del TÍTULO III, DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016; correspondiente a la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, y sus reformas, razón por la cual mociona solicitar convalidaciones a los siguientes oferentes, moción que es aprobada por los miembros de la Comisión Técnica:

**OFERENTE:**

**CONSORCIO LICOSA INDUCTROC.**

- Convalidación:

El oferente deberá presentar copias elegibles de las hojas desde la 780 a la 783; 787, 788, desde 790 a la 796, 823, 828; y, 829, presentadas en su oferta.

**2. TOMA DE DECISIONES:**

La Comisión Técnica de forma unánime resuelve, notificar a cada uno de los oferentes con las convalidaciones que deben presentar en las ofertas que han sido observadas, conforme el detalle precedente y establecido en el primer punto del orden del día, para cuyo efecto, el señor Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se realicen los trámites correspondientes para la publicación de la presente Acta en la página en Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el siguiente link: [www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop](http://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop), de conformidad con el procedimiento establecido de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O; y, se verifique que los oferentes cuyas ofertas han sido observadas hayan recibido tales notificaciones.

Las convalidaciones se presentarán de forma física, en sobre cerrado, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 15, en la Dirección de Contratación Pública, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, constante en pliego precontractual, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Concepto	Día	Hora
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores	12 DE FEBRERO DE 2020	15:00
3	Fecha estimada de adjudicación.	19 DE FEBRERO DE 2020	16:00"

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12h00, del día jueves 06 febrero de 2020, se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que el Secretario de la Comisión Técnica elabore el Acta.

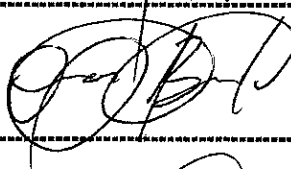
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-0

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus intervinientes, se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada con voto unánime por los miembros de la Comisión Técnica y proceden a la suscripción de este instrumento, quedando debidamente formalizada, con la firma de sus intervinientes..

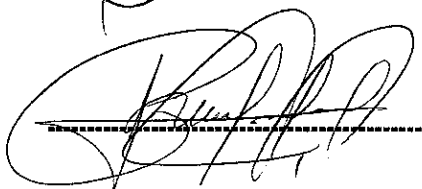
Ingeniero Iván Ganchozo Villavicencio  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ingeniero Omar Benavides Morillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ingeniero Richard Navas Coque  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

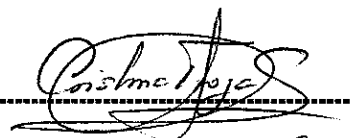


Intervinientes con voz pero sin voto:

Dra. Piedad Elvira Pazmiño  
**DELEGADA DEL COORDINADOR  
GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**



Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva  
**DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO, (e)  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



El Secretario que certifica:

Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera  
**SECRETARIO**

